

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISEIS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL JUEVES 16 DE MARZO DE 2017, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIOCHO HORAS Y CATORCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: MIEMBROS PRESENTES: SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE Y LA SRA. ROSARIO ALVARADO VOCAL 1. LA SRA. CAROLINA RODRÍGUEZ VOCAL 2 Y EL SR. MYNOR MURILLO VOCAL 3 SE DISCULPAN, YA QUE POR MOTIVOS PERSONALES NO PUDIERON PRESENTARSE.

FUNCIONARIOS PRESENTES: REBECA VENEGAS VALVERDE; SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA.

- I. VERIFICACION DE QUORUM Y APROBACION DE AGENDA
- II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
- III. ATENCION A FUNCIONARIOS. NO HAY
- IV. ATENCION A PARTICULARES. Felipe Guerra y Cesar Zumbado de Mándalas CR y Miembros de las Asociaciones de Natación y Triatlón Belén.
- V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.
- VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.
- VII. INFORME DE LA SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA.
- VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.
- IX. INFORME PROCESOS LEGALES.
- X. VARIOS.
- XI. INFORME DE COMISIONES
- XII. INFORME DE DIRECTIVOS.
- XIII. MOCIONES E INICIATIVAS.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM:

ARTÍCULO 1.1. Verificado el Quórum se procede someter la agenda a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO ZUMBADO, VISEPRESIDENTE; SRA. ROSARIO ALVARADO SE ACUERDA: Aprobar la agenda correspondiente a Sesión ordinaria N° 016-2017 del día jueves 16 de marzo de 2017.

CAPITULO II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:

ARTÍCULO 2.1. Toma la Sra. Rebeca Venegas Valverde y comunica que está trabajando en las actas #13, #14, #15 y la de hoy, la #16, se espera puedan estar listas para la próxima semana Sesión Ordinaria #17 del Jueves 23 de Marzo de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE Y SRA. ROSARIO ALVARADO VOCAL 1 SE ACUERDA: Dejar la revisión de actas para la próxima sesión ordinaria.

CAPITULO III. ATENCION A FUNCIONARIOS.

ARTÍCULO 3.1. NO HAY

CAPITULO IV. ATENCION A PARTICULARES.

ARTÍCULO 4.1. El señor Manuel González invita a los jóvenes Belemitas Felipe Guerra y Cesar Zumbado de Mándalas CR para que expongan el proyecto que desean realizar en las instalaciones del Comité de Deportes, las cuales se ubican en la Asunción de Belén, específicamente para los camerinos de la plaza de Deportes de la Asunción de Belén. Los cuales solicitan al comité se les pueda colaborar ya sea con insumos para hacer un mural en los camerinos de la Asunción o con mano de obra para hacer el repello de las paredes que se encuentran en mal estado.

SE ACUERDA POR, CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE Y SRA. ROSARIO ALVARADO VOCAL 1 SE ACUERDA: Visita se traslada a comisión de infraestructura.

ARTÍCULO 4.2 Se tuvo la visita de un miembro de la asociación de natación y tres miembros de la asociación de triatlón, en la cual triatlón solicita 1 o 2 carriles más para las horas de la noche, aproximadamente entre 7pm a 9pm ya que los entrenamientos de equipos de iniciación deportiva ya tienen muchos niños de las escuelas en el proceso. El Sr Ángel, presidente de la Asociación de Natación indica que ese es el horario en que ellos ven más las ganancias y que ya les otorgaron cuatro carriles a triatlón y ya no pueden darles más carriles. El Sr. Manuel presidente de la Asociación de Triatlón indica que ellos solo utilizan la piscina 2 horas durante todo el día solamente y que abogan por que se les brinde la colaboración solo por esas dos horas de lunes a viernes. El presidente de natación expone que pueden llevar los niños de iniciación deportiva en las horas de la tarde para que ellos los ayuden con el aprendizaje de la técnica de natación y no llevar a los niños en las noches.

SE ACUERDA POR, CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE Y SRA. ROSARIO ALVARADO VOCAL 1 SE ACUERDA: La decisión la va a tomar la junta directiva, y se les estaría comunicando cual fue la decisión a cada una de las asociaciones respectivamente.

CAPITULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.
NO HAY

CAPITULO VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 6.1 El señor Manuel González, Presidente de Junta Directiva, comenta que tuvo una reunión con la comisión de emergencia de Belén con Juan Carlos Cambroner y la misma decidió que el polideportivo va a ser el sitio de refugio en caso de desastre del cantón, sin embargo el polideportivo no cumple con ciertas regulaciones para serlo por esto la comisión va a realizar algunas mejoras como por ejemplo en la primera etapa van a instalar 2 tanques de agua de 2.500 litros, van a poner luces de emergencia y extintores y en la segunda etapa van a hacer demarcaciones y arreglos en servicios sanitarios que tienen que cumplir con la ley 7600 esto lo hará un ingeniero industrial de la Universidad Veritas.

ARTÍCULO 6.2 El señor Manuel González, Presidente de Junta Directiva, indica que tuvo 3 reuniones durante la semana con auditoría y lograron terminar el trabajo planteado que era concerniente a Merlink, también se ha estado implementando un sistema que se llama requerimientos para las compras que se necesiten realizar en el comité tanto administrativas como para mantenimiento.

ARTÍCULO 6.3 El señor Manuel González, Presidente de Junta Directiva, indica está revisando junto a Rebeca Venegas, Asistente administrativa, todos los procesos concernientes a incapacidades ya sea por el INS o en la CCSS y revisando cómo funcionan la persona que nos está apoyando es el Sr. Víctor Sanchez de RRHH Municipalidad de Belén. Al parecer la administración anterior manifiesta que este control no se hacía.

ARTÍCULO 6.4 El señor Manuel González, Presidente de Junta Directiva comenta que el Sr. Pablo Vindas realizó un reclamo del porque se le iban a rebajar 4 horas que tomó la mañana del Lunes 13 de Marzo para asuntos de asistir a los juzgados a revisar expedientes y a realizar juicios en contra del comité de deportes, ya que la junta le había dado la autorización en el acta 35 mediante el asesor legal en ese entonces el Sr. Jorge Trejos su suegro, el Sr Manuel González le envía el acuerdo al Asesor legal Julio Fonseca para que nos aconsejara frente a esta situación y el mismo indico que no se le podía pagar, solamente si el juzgado lo llamaba para alguna comparecencia, según el acuerdo dice que el Sr Pablo Vindas tiene que estar entre 8 y 10am que es el permiso que se le aprobó en ese momento pero él tomó de 8 a 12md y él no quiere que se le rebajen las horas porque indica fue un permiso que se le otorgó. Adjunto lo indicado por el asesor legal Julio Fonseca donde dice:

En atención a su consulta, en efecto, esas 4 horas de salario del Sr. Vindas no deben ser canceladas. De lo contrario, se incurriría en una incorrecta administración de fondos públicos.

Lo anterior, con base en las siguientes consideraciones:

- **Lo solicitado por el Sr. Vindas al CCDR de Belén, fue lo siguiente:**

Estimadas(os) señoras(es), por medio de la presente de conformidad al artículo 12 del Código de Trabajo que dice textualmente:

"(...) Queda prohibido a los patronos despedir a sus trabajadores o tomar cualquier otra clase de represalias contra ellos, con el propósito de impedirles demandar el auxilio de las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento y aplicación del presente Código, de sus Reglamentos y de sus Leyes conexas. (...)"

De conformidad con lo anterior solicito a la Junta Directiva, permiso para asistir al Juzgado de Trabajo de Heredia para hacer valer mis derechos respecto del acoso laboral del cual estoy siendo sujeto por parte de la Junta Directiva del CCDRB y del Sr. Manuel González Murillo y otros miembros.

Asimismo de conformidad al artículo 509 del Código de Trabajo que dice textualmente:

"(...) Desde el momento en que se entregue el pliego de peticiones a la autoridad administrativa o al Juez, se entenderá planteado el conflicto, para el solo efecto de que ninguna de las partes pueda tomar la menor represalia contra la otra, ni impedirle el ejercicio de sus derechos. (...)"

Solicito atender mi solicitud planteada y no tomar represalias en mi contra por ejercer mis derechos laborales.

Nótese que la literalidad de la solicitud del Sr. Vindas, en ningún momento, incluyó que el permiso fuese con goce de salario. Lleva razón dicho señor en que no debe existir ninguna represalia en su contra, por haber acudido a la sede judicial en contra del Comité y algunos de los miembros de su Junta Directiva, pero eso jamás implica que deba pagársele salario mientras él se ausenta de sus labores. De buena fe, se presume que sus ausencias corresponderán a actividades tendientes a instar el avance de su demanda, planear su teoría de caso y afines; mientras que la únicas ausencias originadas en un juicio que deben ser con goce de salario, son aquellas que correspondan a un señalamiento o una citación fijada por el Despacho Judicial, como, por ejemplo, la audiencia que estaba fijada para el pasado 8 de marzo y que luego fue dejada sin efecto por el propio Juzgado.

- **Lo acordado por la Junta Directa, fue que:**

Toma la palabra el Sr. Manuel Gonzalez, presidente del CCDRB, y propone dejar en estudio de la Junta el oficio, dicho lo anterior, lo somete a votación

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE MANERA DEFINITIVA DE LOS MIEMBROS PRESENTES, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, Sr. MANUEL GONZÁLEZ MURILLO; Sr. ROBERTO CARLOS ZUMBADO; Sra. ROSARIO ALVARADO; Sra. CAROLINA RODRIGUEZ: SE ACUERDA: Aprobar las gestiones solicitadas para los días lunes entre las 8am y 10am y debe presentar comprobante de asistencia con hora de ingreso y salida.

Como salta a la vista, de nuevo, nunca se acordó que el permiso fuese con goce de salario. De todas maneras, aunque hubiese sido así, se habría tratado entonces de un acuerdo ilegal, por exceder lo que don Pablo solicitó y por ser contrario a Derecho. Si don Pablo se acerca al Juzgado por voluntad propia, el permiso no abarca que se le pague salario, pues, lógicamente él no está trabajando. Distinto es cuando una visita suya sea para cumplir con

un señalamiento, supuesto en el que él está obligado a asistir al llamamiento judicial; y por eso es que sólo en esos casos debe pagársele el salario.

Por último, y no menos importante, es que el permiso que se le concedió (sin goce de salario), era entre las 8:00 a.m. y las 10:00 a.m.; y de acuerdo con la información que se nos ha suministrado, resulta que la ausencia de don Pablo del pasado lunes 13 de marzo, se extendió hasta el mediodía. Ello confirma que no deben serle pagadas las cuatro horas; y de hecho, a partir de las 10:00 a.m. él ya debería haberse integrado a su trabajo.

ARTÍCULO 6.5 Toma la palabra el señor Manuel González e informa sobre la solicitud del personal del comité de Deportes, los cuales solicitan sea fraccionada la hora de descanso, ya que en este momento son: 15 minutos de café en la mañana, 30 minutos de almuerzo y 15 minutos en la tarde, los funcionarios del comité solicitan pueda ser fraccionado este tiempo de la siguiente manera: 45 min de almuerzo y 15 min de café en la tarde, de esta manera se tiene la hora de descanso que estipula la ley y la única modificación es que se contaría con un poco más de tiempo para realizar el almuerzo, puesto que los funcionarios del comité consideran que media hora es muy poco tiempo. Así mismo también que las marcas se realicen solamente para la hora de entrada y la hora de salida del personal tal y como se hace para el personal de la Municipalidad de Belén.

Los funcionarios que estuvieron de acuerdo con este sondeo realizado por la encargada de Recursos Humanos, indicaron estar de acuerdo con el cambio, los cuales son: Allan Araya del Área Técnica, Juan Carlos Córdoba del Área de Recreación, Daniel Rodríguez, Asistente Financiero y Rebeca Venegas, Asistente Administrativa.

Los compañeros y jefe de mantenimiento que no estuvieron de acuerdo con la moción son: Pablo Vindas, jefe de Mantenimiento y monitoreo; Orlando Gómez y Alexander Gómez de Mantenimiento.

Se acordaría por parte de los compañeros que estuvieron de acuerdo con la moción que el tiempo del almuerzo se estaría realizando en el lapso de 12md a 2pm de la tarde y que el tiempo del café sería de 3pm a 5pm de la tarde, por motivo de que somos una institución que brinda servicio al público en jornada continua se velará porque siempre hayan al menos dos personas en sus tiempos de descanso y dos cubriendo los puestos de trabajo para así no descuidar los servicios que brinda el comité.

SE ACUERDA POR, CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE Y SRA. ROSARIO ALVARADO VOCAL 1 SE ACUERDA: Se acuerda que los señores Allan Araya, Daniel Rodríguez, Juan Carlos Córdoba y Rebeca Venegas, quienes fueron los que estuvieron de acuerdo con la moción, opten por realizar su hora de descanso fraccionada en 45min de almuerzo y 15 min de café en la tarde y que las marcas se realicen solo para la hora de entrada y la hora de salida tal y como está estipulado para los funcionarios de la Municipalidad de Belén.

CAPITULO VII. INFORME DE LA SECRETARÍA.

ARTÍCULO 7.1 Toma la palabra la Sra. Rebeca Venegas y comunica que para esta semana la asociación Belemita de Natación envía una solicitud para el Torneo Belencito, los cuales solicitan para el 19 y 20 de Agosto del presente año que se estará llevando a cabo la séptima edición del torneo belencito 2017 en la piscina del polideportivo de Belén con nadadores de 5 hasta 11 años. Solicitan que en estas fechas no se efectúe ninguna otra actividad, ya que la cantidad de personas entre vehículos, niños y adultos es bastante grande; de ser posible que el ingreso de vehículos sea regulado por la asociación Belemita de natación; y que les sean prestados para esta fecha 95 sillas y 10 mesas.

SE ACUERDA POR, CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE Y SRA.

ROSARIO ALVARADO VOCAL 1 SE ACUERDA: Se deja en estudio para la próxima semana que esté toda la junta directiva.

ARTÍCULO 7.2 Indica la Sra. Rebeca Venegas, Asistente Administrativa que el Sr. Daniel Rodríguez, Asistente Financiero realizó una solicitud para aprobación de presupuesto para llevar un curso.

SE ACUERDA POR, CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE Y SRA. ROSARIO ALVARADO VOCAL 1 SE ACUERDA: Queda en estudio por parte de la administración.

CAPITULO VIII. INFORME DE PROCESOS LEGALES NO HAY

CAPITULO IX. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 9.1 Toma la palabra el Sr. Roberto Carlos Zumbado quien agradece a Doña Rosario por la buena atención que se brindó a la comisión regional, y al Sr. Allan Araya por la coordinación de todos los procesos. El tema que expone el Sr. Roberto Carlos Zumbado es concerniente a la comisión, la cual vino gracias a la gestión de Allan Araya a analizar el tema de las luces del polideportivo, vino el árbitro del proceso de los que van a llevar juegos nacionales y definitivamente la cancha del polideportivo no cumplió con la iluminación del marco oeste para el cual se tiene un 25% de la capacidad de luz, Se habló con la CNFL para que puedan revisar para ver si se puede hacer algo con la iluminación que se encuentra en mal estado pero al parecer esto tomará tiempo, por tanto, el Sr. Roberto Carlos junto con la parte técnica, dado que el fuerte de Belén es la cancha sintética y es donde pueden sacar ventaja deportiva, determinaron realizar el alquiler de la cancha sintética de Cibeles en la provincia de Alajuela ya que es una cancha que queda cerca y es sintética para realizar dichas Eliminatorias de juegos nacionales en lo que respecta a la disciplina de futbol masculino y femenino.

MODIFICACION III 2017

19-abr-17

Traslado de dinero de Actividades protocolarias y sociales a alquiler de edificios, locales y terrenos

Meta 201-01		Aumenta	Dismunuye
02-09-01-01-07-02	Actividades protocolarias y sociales	₡0.00	₡1,000,000.00
02-09-01-01-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	₡1,000,000.00	₡0.00
		₡1,000,000.00	₡1,000,000.00

SE ACUERDA POR, CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ROBERTO CARLOS ZUMBADO, VICEPRESIDENTE Y SRA. ROSARIO ALVARADO VOCAL 1 SE ACUERDA: Realizar un pago por 720.000colones menos retenciones, para realizar el pago de alquileres de la cancha sintética en el Complejo Deportivo Cibeles en la provincia de Alajuela, para las eliminatorias de la disciplina de futbol masculino y femenino del programa de juegos nacionales 2017. La cual da inicio el lunes 27 de marzo y finaliza miércoles 26 de abril del 2017.

ARTÍCULO 9.2 Toma la palabra la Sra. Rosario Alvarado quien propone coordinar junto con Allan Araya del área técnica para celebrar el día de los mejores atletas del año 2015-2016 para la primera semana de Mayo de 2017.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 21:25 HORAS

Manuel González Murillo
PRESIDENTE. JD. CCDRB

-----ÚLTIMA LINEA -----